



En este mes de la abeja:
**Bee en cumplimiento,
 Bee en HUB TLC.**



**HAGAMOS
UN TRUEQUE**



6

**ESG: Enfoque
Laboral y de
Derechos
Humanos**

Mtra. Rubí Alethia Pérez

Dirección Global Jurídica en Grupo Bimbo, y Coordinadora del Comité Técnico y de Estudios Laboral y Seguridad Social de WCA capítulo México.



(56) 2752 1798

www.tlcmagazinemexico.com.mx
www.tlcasociados.com.mx

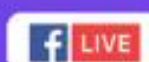


6:00 PM

Hora Centro

5:00 PM

Hora Noroeste





ESG: Enfoque Laboral y de Derechos Humanos

Los factores ESG (ambientales, sociales y de gobernanza) sirven para medir el grado de sostenibilidad de una empresa y, por tanto, su cumplimiento las acredita como entidades de confianza para inversores, consumidores y la sociedad en general.

ESG son las siglas en inglés de *Environmental, Social y Governance* y hace referencia a un conjunto de criterios ambientales, sociales y de gobernanza que se integran en la estrategia empresarial de las compañías y son tenidos en cuenta por los inversores a la hora de realizar inversiones sostenibles.

EL ANÁLISIS ESG ENGLOBA LA MEDICIÓN DE TRES CRITERIOS:

Medioambientales

Sociales

Buen
Gobierno

“POR EL CUMPLIMIENTO LEGAL Y LA ÉTICA EMPRESARIAL”



FACTOR SOCIALES

Se refiere al efecto o repercusión en el **entorno social de las actividades** que realiza una empresa en términos de diversidad, administración, derechos humanos, cuidados sanitarios y aspectos filantrópicos.

El **pilar social** examina el impacto de una empresa en la sociedad en la que opera. Las **empresas socialmente responsables** promueven

SALUD

SEGURIDAD

RELACIONES

INTEGRIDAD

CULTURA

DIVERSIDAD

ADMINISTRACIÓN

DERECHOS
HUMANOS

INCLUSIÓN

FILANTRÓPICOS

“POR EL CUMPLIMIENTO LEGAL Y LA ÉTICA EMPRESARIAL”



TENDENCIAS Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

ODS son los pilares del marco de trabajo de la sostenibilidad. Inciden sobre cuestiones más específicas, como el clima, la igualdad, el trabajo, la salud, la innovación, el consumo, etc.

El Criterio Social responde a la relación entre la empresa y la sociedad en su conjunto. Aunque más directamente con aquellos agentes con los que tiene un vínculo más estrecho:



“POR EL CUMPLIMIENTO LEGAL Y LA ÉTICA EMPRESARIAL”



IMPLEMENTACIÓN Y BENEFICIOS

La integración de la Sostenibilidad y de los criterios **ESG** no está reservado para las grandes empresas, sino que es un valor diferencial para cualquier organización, independientemente de su tamaño, incluyendo así las pymes.



Integrar los criterios **ESG** en la empresa tiene una serie de beneficios tanto a corto como a largo plazo.



RIESGOS ESG

Los **riesgos ESG**, también conocidos como riesgos de sostenibilidad o riesgos no financieros, incluyen desde los impactos del cambio climático hasta el cumplimiento de los **derechos humanos y las relaciones laborales**, pasando por la estructura de gestión y el cumplimiento fiscal

La gestión del **capital humano**, la **igualdad de trato y oportunidades**, la **diversidad** y los **riesgos laborales** son solo algunos de los temas que deben ser considerados



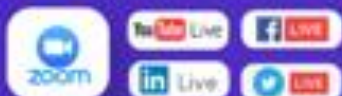
HAGAMOS UN TRUEQUE



EN VIVO

6:00 PM
Hora Central

4:00 PM
Hora Noroeste



Escúchanos en:



www.tlcasociados.com.mx

www.tlcmagazinemexico.com.mx



EL ADN DEL COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS



TRADE LAW & CUSTOMS magazine[®]



www.tlcmagazinemexico.com.mx

contacto@tlcmagazinemexico.com.mx